



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00094-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada LUIS EMIRO DIAZ PEREZ; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 1.274.300
Notificación Personal (1)	\$ 8.000
Emplazamiento (1)	\$ 51.825
Notificación Curador (4)	\$ 32.000
TOTAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$ 1.366.125

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de febrero de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 28 del 23 de febrero de 2021